LEYENDA:

1 UNIDADES TERRITORIALES

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 20 JUL. 2006

La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

Ángeles Sánchez Alemán

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano forma parte del Texto Refundido del Plan General, que ha sido aprobado por acuerdo plenario de fecha 30/11/06 integrante del expediente del Plan General de Ordenación, en fase de aprobación definitiva.

En la Villa de Candelaria, a 30/11/06

La Secretaria Accidental

Pedro Santos García

REVISIÓN

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL | CABILDO INSULAR DE TENERIFE | GESPLAN | AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

DOCUMENTO APROBACIÓN DEFINITIVA-TEXTO REFUNDIDO

ADAPTACIÓN A LA LEY DE DIRECTRICES

ADAPTACIÓN AL PIOT

UNIDADES TERRITORIALES

ESCALA: 1/15.000

PLANO Nº: I-22

NOVIEMBRE 2.006

ESTUDIO LUENGO S.L.